



Resolución Directoral Ejecutiva

N° 072 - 2018 - MINEDU / VMGI - PRONIED

Lima, 26 ABR. 2018

CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Supremo N° 004-2014-MINEDU, se creó el Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, con el objeto de ampliar, mejorar, sustituir, rehabilitar y/o construir infraestructura educativa pública de Educación Básica y de Educación Superior Pedagógica, Tecnológica y Técnico-Productiva, incluyendo el mantenimiento y/o equipamiento de la misma, cuando corresponda, de manera concertada y coordinada con los otros niveles de gobierno, y en forma planificada, articulada y regulada, en el marco de las políticas sectoriales de educación en materia de infraestructura educativa, a fin de contribuir a la mejora en la calidad de la educación del país;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 408-2017-MINEDU, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, en el cual el cargo de Director de Sistema Administrativo III de la Oficina General de Administración se encuentra calificado como de confianza;

Que, se encuentra vacante el cargo de Director de Sistema Administrativo III de la Oficina General de Administración, por lo que resulta necesario encargar las funciones de dicho cargo, en tanto se designe a su titular;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 004-2014-MINEDU y el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, aprobado con Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU y modificado con Resolución Ministerial N° 341-2017-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar a la señora Karla Romero Sánchez las funciones de Director de Sistema Administrativo III de la Oficina General de Administración del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a las personas señaladas en los artículos precedentes y a la Unidad de Recursos Humanos, para las acciones correspondientes.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED (www.pronied.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.




Arq. Elizabeth Milagros Arias Vega
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
PRONIED